



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO N° 2.845.1

MAT: Autoriza trato directo para la contratación de servicio de transporte escolar para el recorrido Prebásica Escuela Andrés Alcázar.

LAJA, 29 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 98 de fecha 29/04/2016, emitido por el Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 2.590 de fecha 21/04/2016, que adjudica licitación ID 3736-27-LE16.
- 3.- D.A. N° 1.705 de fecha 22/03/2016, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado de licitación pública "Servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar y Escuela Puente Perales".
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 46 de fecha 29/04/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 5.- Solicitud de pedido N° 255 de fecha 29/04/2016, emitida por la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** bajo la modalidad de trato directo, la contratación de servicio de transporte escolar para Escuela Andrés Alcázar, con vigencia desde el 02/05/2016 hasta 31/05/2016, considerando que se trata de una contratación mediante trato directo, según se indica en el artículo 10°, N°7, letra L) del Reglamento de la Ley N° 19.866, según se señala a continuación:
 - Edgardo González Herrera, cédula de identidad N° _____, para el recorrido: Prebásica Escuela Andrés Alcázar, por un valor diario de \$55.000.-
- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208007003 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albonoz
JOSÉ PINTO ALBONÓZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)